

Proyectos asociados

Norma : Decreto 890
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha Publicación: 26-AGO-1975

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica la ley N°12.927, sobre seguridad del Estado, para aumentar las penas por el delito de ultraje a los emblemas nacionales (15880-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15880-07

- 2.- Modifica la ley N°12.297, sobre seguridad del Estado, para otorgar a los gobernadores regionales la facultad de presentar denuncia o querella (15487-06)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15487-06

- 3.- Modifica cuerpos legales que indica para aumentar las penas por delitos cometidos contra bomberos con ocasión de desórdenes públicos (15400-22)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15400-22

- 4.- Modifica la ley N°12.927 con el objeto de conferir, al Ministerio Público, acción penal pública para la persecución de delitos contra la seguridad interior del Estado (15230-06)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15230-06

- 5.- Modifica el Decreto N° 890, que fija texto actualizado y refundido de la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, para incorporar la facultad del Ministerio Público para iniciar de oficio una investigación penal de los hechos constitutivos de delitos que se indican. (15220-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15220-07

- 6.- Modifica la ley sobre Seguridad del Estado, para sancionar la instigación a la resistencia armada y la fragmentación territorial, y ampliar los sujetos legitimados. (15001-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15001-07

- 7.- Modifica el Decreto N° 890, de 1975, que fija texto actualizado y refundido de la ley 12.927, sobre Seguridad del Estado, con el objeto de regular la investigación de ilícitos comunes que aparezcan durante una investigación de los delitos dispuestos en esta ley (14865-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14865-07

- 8.- Deroga la Ley de Seguridad del Estado, y las disposiciones del Código Penal que consagran la ley antibarricadas y el control preventivo de identidad (14000-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14000-07

- 9.- Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales, para agravar las penas aplicables a los delitos contra el orden público y la seguridad interior del Estado que indica, en los casos que señala (13069-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13069-07



10.- Establece nueva ley de Migraciones (11395-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11395-06

11.- Ley de Migración y Extranjería. (8970-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8970-06

12.- Deroga Título II, Título III y Título IV de la Ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado. (8215-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8215-07

13.- Modifica diversos cuerpos legales, en materia de orden público. (4832-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4832-07